	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 5	**SUPERVISION**	☐	**DE SEGUIMIENTO**		X
			PARA PAGO		X
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
Periodo de seguimiento	Desde:	26 de noviembre de 2025	Hasta:	09 de diciembre de 2025	
Periodo para pago	Desde:	26 de noviembre de 2025	Hasta:	09 de diciembre de 2025	
Fecha Elaboración de Informe		Diciembre 2025			

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	MATEO ROBLEDO ARANGO
	CARGO:	DIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	mateo.robledoa@sabaneta.gov.co
INTERVENTOR	NOMBRE	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED
	NUMERO CONTRATO:	SAB-03-003-25
	CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia@cemped.edu.co

INFORMACION GENERAL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	SAB-03-003-25
FECHA DE CONTRATO	30/05/2025
NUMERO CDP	1724 DEL 10/03/2025
CONTRATISTA	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	811.030.647 – 5
PROYECTO	2024056310057
VALOR	$ 418.321.295
PLAZO	DESDE EL INICIO PREVISTO EN EL CONTRATO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO DEL SECOP	
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15/12/2025
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
OBJETO: ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SABANETA EN LOS PROGRAMAS DE CAPCITACION DOTACION Y PLAN DE INCENTIVOS PARA EL DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES ASI COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	2269					
	FECHA:	30		05		2025	
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**			**Nueva fecha de terminación**		
	N/A	N/A			N/A		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA		

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
01	N°. CEM 261	$218.384.854	N° 11879	6/8/2025	Abono	2.3.2.02.02.0 09-4512100 2.3.2.02.02.0 09-4689100	$ 218.384.854	$ 199.936.441
02	N°. CEM 271	$ 16.350.535	N° 14488	25/09/2025	Abono	2.3.2.02.02.0 09-4689100	$ 16.350.535	$ 183.585.906
03	N°. CEM 283	$ 64.621.164	N°18127	20/11/2025	Abono	2.3.2.02.02.0 09-514100 2.3.2.02.02.0 09-4689100 2.3.2.02.02.0 09-513100	$ 64.621.164	$ 118.964.742
04	N°. CEM 295	$107.457.041	N/A	N/A	Abono	2.3.2.02.02.0 09-514100 2.3.2.02.02.0 09-4689100 2.3.2.02.02.0 09-513100	$107.457.041	$ 11.507.701
04	N°. CEM 301	$6.902.000	N/A	N/A	Abono	2.3.2.02.02.0 09-514100 2.3.2.02.02.0 09-88629801	$ 6.902.000	$ 4.605.701
TOTALES		$413.715.594					$ 413.715.594	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$ 418.321.295
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 418.321.295
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$406.813.594
F	Valor autorizado de esta acta	$ 6.902.000
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 413.715.594

CONCEPTO	*VALOR PAGO AUTORIZADO*	*AMORTIZACIÓN ANTICIPO (igual al % valor autorizado del anticipo)*	*VALOR NETO A PAGAR (sin deducciones)*	*SALDO POR PAGAR DEL ANTICIPO*
Pago N°.1	$ 218.384.854	N/A	$ 218.384.854	$ 199.936.441
Pago N°.2	$ 16.350.535	N/A	$ 16.350.535	$ 183.585.906

CONCEPTO	*VALOR PAGO AUTORIZADO*	*AMORTIZACIÓN ANTICIPO (igual al % valor autorizado del anticipo)*	*VALOR NETO A PAGAR (sin deducciones)*	*SALDO POR PAGAR DEL ANTICIPO*
Pago N°.3	$ 64.621.164	N/A	$ 64.621.164	$ 118.964.742
Pago N°.4	$107.457.041	N/A	$107.457.041	$ 11.507.701
Pago N°.5	$6.902.000	N/A	$6.902.000	$ 4.605.701
TOTALES	$ 413.715.594	**N/A**	$ 413.715.594	$ 4.605.701

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
N°. CEM 261	2269	2.3.2.02.02.009-4512100 2.3.2.02.02.009-4689100	$ 137.908.733 $ 80.476.121
N°. CEM 271	2269	2.3.2.02.02.009-4689100	$ 16.350.535
N°. CEM 283	2269	2.3.2.02.02.009-514100 2.3.2.02.02.009-4689100 2.3.2.02.02.009-513100	$ 27.223.254 $ 23.162.652 $ 14.235.258
N°. CEM 295	2269	2.3.2.02.02.009-514100 2.3.2.02.02.009-4689100 2.3.2.02.02.009-513100	$ 21.415.553 $ 23.162.652 $ 62.878.836
N°. CEM 301	2269	2.3.2.02.02.009-514100 2.3.2.02.02.009-88629801	$5.807.701 $1.094.299
VALOR TOTAL FACTURA O CUENTA DE COBRO			**$ 413.715.594**

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO
1. Prestar y/o entregar los bienes o servicio objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y sus anexos, así como en la propuesta, las cuales constituyen parte integral del contrato.	Cumplida
2. Cumplir con los cronogramas entregados o solicitados por el Municipio de Sabaneta para el desarrollo de eventos, actividades y/o servicios que se desarrollarán en el marco del contrato. El contratista no podrá efectuar modificaciones al mismo y en caso de ser requerido deberá realizar la solicitud formal al supervisor designado por el Municipio de Sabaneta.	Cumplida
3. Garantizar la entrega de los bienes y/o servicios necesarios para la ejecución de los	Cumplida

componentes descritos en el estudio previo y anexos.	
4. Realizar la entrega de bienes en los lugares determinados por la supervisión.	Cumplida
5. Garantizar los costos derivados del transporte, embalaje y demás requerimientos logísticos necesarios para el cumplimiento del contrato y cada uno de sus componentes (según corresponda).	Cumplida
6. Garantizar en los contratos derivados que llegare a celebrar para la ejecución del objeto contractual, como obligación del negocio jurídico derivado correspondiente, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema Integral de la Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Cumplida
7. Poner a disposición de la Entidad el recurso humano ofertado, tanto para la atención, coordinación y enlace con la Entidad como para la atención y ejecución de cada evento.	Cumplida
8. Suministrar el personal idóneo y debidamente capacitado para la ejecución del contrato, según solicitud de la Entidad.	Cumplida
9. El Operador Logístico debe asumir a su costo, los gastos de transporte de materiales requeridos para los eventos y manutención del personal a su cargo, que se requiera para apoyar los eventos.	Cumplida
10. Cumplir con las regulaciones sanitarias para el manejo, preparación y servicio a los asistentes, en lo que a la alimentación respecta, la cual debe ser servida en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, entre otros aspectos, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato. En todo caso deberán contar con las autorizaciones y registros requeridos por las autoridades competentes, situación que podrá ser verificada por el supervisor del contrato en cualquier momento.	Cumplida
11. Garantizar que los productos que requieran refrigeración o preparación, al ser transportados por el proveedor, no rompan con el ciclo de refrigeración o conservación, por tal motivo, el vehículo donde se transporten debe contar con todas las normas sanitarias establecidas. En los alimentos empacados, deberá constar la fecha de fabricación y de vencimiento.	Cumplida
12. Tomar las medidas necesarias de acuerdo con la normatividad y estándares vigentes para el adecuado suministro y manejo de limpieza y presentación de alimentos, locaciones y servicios que sean requeridos durante la realización de los eventos.	Cumplida

13. Realizar las negociaciones con terceros que se requieran para la prestación del servicio de apoyo logístico por su propia cuenta, y en ningún caso la Secretaría de Educación y Cultura se hará responsable por las resultas negativas de las mismas o por reclamaciones o daños a terceros.	Cumplida
14. Presentar con cada factura o cuenta de cobro informe de actividades donde se evidencie el cumplimiento del objeto del contrato, las cuales pueden estar contenidas en: fotografías, actas de recibo, listas de asistencia, encuestas de satisfacción, memorias, videos y/o las que se consideren pertinentes para demostrar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas.	Cumplida

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**			
	No				
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número	N/A		Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización	N/A				
Fecha de pago	N/A		Certificado de Revisor Fiscal	**X**	
Valor base de cotización	N/A				
Salud	N/A		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión	N/A		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)	X	
ARL tipo de riesgo	N/A		Período de Cotización	Diciembre	

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

2.5. RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO O DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago o desembolso.

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro
- Evidencias en caso de que se cuenten con ellas o que por el objeto del contrato y alcance las actividades se requieran aportar

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	10/12/2025		
Hora de inicio:	8:00 am	**Hora Finalización**	12:00 pm
Lugar donde se realiza la reunión	Secretaria de Educación cultura.		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	Mateo Robledo Arango		
Por parte del contratista (o asociado):	Carlos Riaño		

FECHA DE ELABORACIÓN: DICIEMBRE DE 2025

MATEO ROBLEDO ARANGO
DIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCAATIVOS
FIRMA DEL SUPERVISOR

CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED
811030647-5
FIRMA DEL CONTRATISTA